

07-06-04.

SIMON
Car Rental

15598

Quito Mayo 28 del 2.004

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirán encontrar una COPIA CERTIFICADA de la Cesion de Participaciones Sociales por parte de los socios de la Cia. Simon Car Rental Cia.Ltda., cuya Escritura fue celebrada en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, con el objeto de que se sirvan realizar los cambios respectivos en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


YAMIL SIMON MUNARO
GERENTE GENERAL

01 JUN. 2004

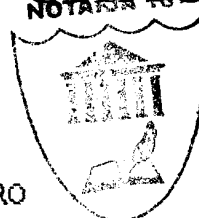
OK. Ingresado. 2004.06.07. Jf

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO-ECUADOR



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: YAMIL JORGE SIMON MUNARO Y OTRO

EN FAVOR DE: FREDDY YAMIL SIMON TORRES Y OTRA

CUANTIA: US \$ 8,00

ESCRITURA NUMERO

TJC Dí copias

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy uno de octubre del dos mil tres, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen por una parte los señores YAMIL JORGE SIMON MUNARO y doctor ANTONIO EGAS TERAN, casados, Disueltos la Sociedad Conyugal, según documento adjunto, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor FREDDY YAMIL SIMON TORRES, soltero y la señora DEYSI ELENA GALARZA MALES, casada, Disuelta la Sociedad Conyugal, según documento adjunto, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este cantón, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de acuerdo a las cláusulas siguientes:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte en calidad de Cedentes los señores: YAMIL JORGE SIMON MUNARO, casado, por sus propios derechos, en virtud de la Disolución de la Sociedad Conyugal, según se desprende del documento que se adjunta; y Doctor ANTONIO EGAS TERAN, de estado civil casado, por sus propios derechos, en virtud de la Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme consta del documento que se

adjunta; y por otra parte en calidad de Cesionarios el señor FREDDY YAMIL SIMON TORRES, soltero, por sus propios derechos; y, la señora DEYSI ELENA GALARZA MALES, de estado civil casada, por sus propios derechos, Disuelta de la Sociedad Conyugal, según se desprende del documento que se adjunta, los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "SIMON CAR RENTAL CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura celebrada el trece de febrero del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y siete de marzo del dos mil tres, con un Capital Social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. b) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil tres; cuya acta se adjunta como documento habilitante encontrándose reunido la totalidad del capital social; se acordó en forma unánime la cesión de cuatro participaciones del total que posee el señor Yamil Jorge Simón Munaro, a favor del señor Fredy Yamil Simon Torres, en la Compañía "SIMON CAR RENTAL CIA. LTDA; y, del cien por ciento de las participaciones que posee el señor Doctor Antonio Egas Terán, en la Compañía "SIMON CAR RENTAL CIA. LTDA." a favor de la señora Deysi Elena Galarza Males.- TERCERA: OBJETO.- Con los

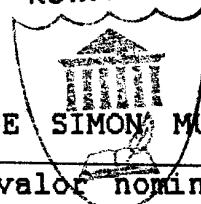


QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



antecedentes expuestos el señor YAMIL JORGE SIMON MUNARO,
Cede CUATRO Participaciones Sociales de un valor nominal de
un dólar cada una, a favor del señor FREDDY YAMIL SIMON
TORRES; y el Doctor ANTONIO EGAS TERAN, Cede sus CUATRO

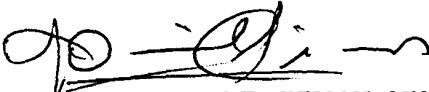
Participaciones Sociales de un valor nominal de un dólar cada
una, a favor de la señora DEYSI ELENA GALARZA MALES, con
todos los derechos inherentes a las mismas, quedando la
cesionarios como propietarios de las participaciones cedidas
y constituyéndose en beneficiarios del UNO POR CIENTO cada
uno, de participaciones en la Compañía "SIMON CAR RENTAL CIA.
LTDA".- CUARTA: PRECIO.- El valor de las participaciones
adquiridas por los cesionarios es de OCHO DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por las cesiones realizadas,
valor que cancelan en dinero en efectivo y en moneda de curso
legal, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, sin
reclamo posterior alguno por este concepto por parte de los
cedentes.- QUINTA: En virtud de la precedente cesión de
participaciones, el cuadro de integración de capital y de
participaciones y socios queda como sigue:-

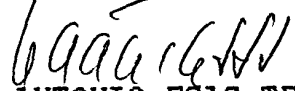
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ACTUAL.

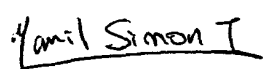
NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIP.	PORCENTAJE
Yamil Simón Munaro	388	388	388	97%
Paulina Simon Torres	4	4	4	1%
Deysi Galarza Males	4	4	4	1%
Freddy Simon Torres	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100%

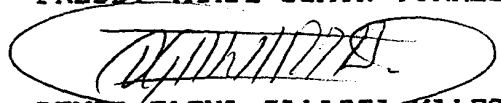
SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan
facultadas para obtener que en la presente escritura se

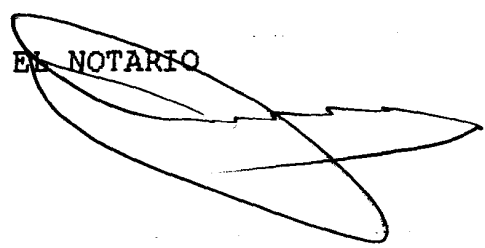
siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía Simón Car Rental Cia. Ltda.- SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-. Los comparecientes aceptan el total contenido de este contrato por ser en beneficio y seguridad de sus intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor ANTONIO EGAS TERAN, abogado, Matrícula Profesional ciento sesenta y siete del C. A. C. - Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-


YAMIL JORGE SIMON MUNARO


DR. ANTONIO EGAS TERAN


FREDDY YAMIL SIMON TORRES


DEYSI ELENA GALARZA MALES


EL NOTARIO

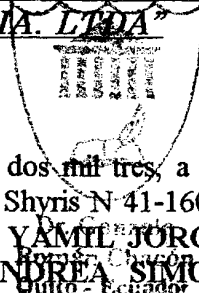
C.C. 170738093-5

C.C. 050122737-6

C.C. 0501614622

C.C. 100201875-0.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SIMON CAR RENTAL CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil tres, a las 13H45, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida Shyris N° 41-160 e Isla Floreana de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: **YAMIL JORGE SIMON MUNARO, ANTONIO EGAS TERAN y PAULINA ANDREA SIMON TORRES.**

Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios, el señor Jamil Simon Munaro, y como Presidente de la Junta el señor Dr. Antonio Egas Terán.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía Simón Car Rental Cia. Ltda, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios con carácter de Universal y con el objeto de resolver:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2.- Conocimiento de la renuncia presentada por el Doctor Antonio Egas Terán, ante la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Simón Car Rental Cia. Ltda., y designación de su reemplazo;
- 3.- Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones que posee en la Compañía Simón Car Rental Cia. Ltda., el socio **YAMIL JORGE SIMON MUNARO**, a favor del señor **FREDDY YAMIL SIMON TORRES**.
- 4.- Autorizar y Aprobar la Cesión de Participaciones que posee en la Compañía Simón Car Rental Cia. Ltda., el socio **ANTONIO EGAS TERAN**, a favor de la señora **DEYSI ELENA GALARZA MALES**.
- 5.- Autorizar al Gerente General a endeudar a la Compañía hasta en **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, todo bajo su responsabilidad y sin previa autorización de la Junta General; y,

El Presidente de la Junta General, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos de orden del día acordados.

PRIMERO.- Los socios aprueban unánimemente aprobar sin modificación alguna el acta anterior.

SEGUNDO.- La Junta General de Socios de la Compañía Simón Car rental Cía. Ltda., acepta unánimemente la renuncia al cargo de Presidente por parte del Doctor Antonio Egas Terán; y en la misma forma designa en su reemplazo a la señora DEYSI ELENA GALARZA MALES, a quien se le conferirá el correspondiente nombramiento por el período estatuario de dos años. La junta General Universal de Socios, faculta al Secretario de la compañía para que confiera el respectivo nombramiento.

TERCERO.- Los socios aprueban, unánimemente aceptan y autorizan la Cesión del 1% del total las participaciones que tiene en la Compañía Simón Car Rental Cía. Ltda., el señor YAMIL JORGE SIMON MUNARO, es decir CUATRO PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, Cesión y transferencia que hace a favor del nuevo socio FREDDY YAMIL SIMON TORRES, a quien los socios aceptan como nuevo socio de la compañía.

CUARTO.- Los socios aprueban, unánimemente aceptan y autorizan la Cesión del 100% de las participaciones que tiene en la Compañía Simón Car Rental Cía. Ltda., el señor ANTONIO EGAS TERAN, es decir CUATRO PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, Cesión y transferencia que hace a favor de la nueva socia DEYSI ELENA GALARZA MALES, a quien los socios aceptan como nueva socia de la compañía, por lo que el nuevo cuadro de participaciones y socios de la compañía queda como sigue:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Yamil Simón Munaro	388	388	388	97 %
Paulina Simon Torres	4	4	4	1 %
Deysi Galarza Males	4	4	4	1 %
Freddy Simon Torres	4	4	4	1%
TOTAL	400	400	400	100 %

El socio saliente, así como los presentes expresan y manifiestan, que aceptan la Cesión de Participaciones, por lo que expresamente autorizan se realicen todo cuanto trámite sea necesario para que se notifique en las Instituciones tales como la Superintendencia de Compañías, así como el Registro Mercantil de ésta localidad, para poner al día la Compañía Simón Car Rental Cía. Ltda e iniciar con los socios actuales una escritura pública de Aumento de Capital Social.

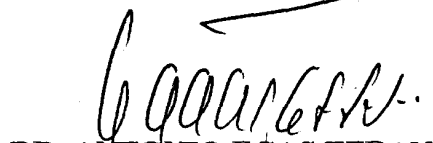
CINCO.- Se autoriza y se aprueba que el Gerente General realice las gestiones necesarias para obtener una deuda por el monto de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo bajo su responsabilidad y sin previa autorización de la Junta General.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para redactar el Acta. a las 18H00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es **APROBADA** por unanimidad del Capital pagado.

Para constancia suscriben el Acta todos los socios asistentes.



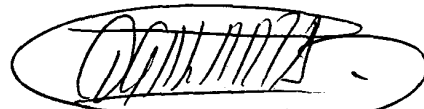
SR. YAMIL SIMON MUNARO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL



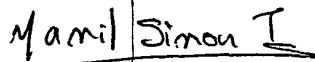
DR. ANTONIO EGAS TERAN
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL




Dr. Gonzalo
SRTA. PAULINA SIMON TORRES.
SOCIA Quito - Ecuador



DEYSI ELENA GALARZA MALES
NUEVA SOCIA - ACEPTANTE



SR. FREDDY YAMIL SIMON TORRES
NUEVO SOCIO



COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

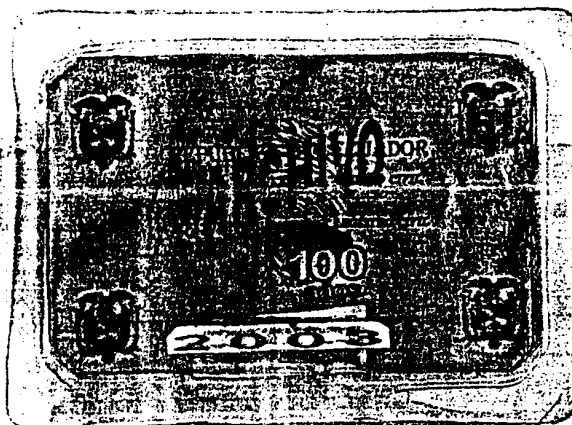
Tomo 9-B Pág. 325 Acta 3538

En QUITO provincia de RICHINCHA hoy día VEINTE de
DICIEMBRE del dos mil DOS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: YAMIL JORGE SIMON MUNARO nacido en
PERU el 09 de OCTUBRE de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión EMPLEADO con Cédula Nº 170738093, domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALEJANDRO JORGE SIMON y de
X X X X X X X X X X X X X X X X NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
DEYSI ELENA GALARZA MALES nacida en IBARRA/IMBABURA el 26 de
OCTUBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MODELO con
Cédula Nº 100201875-0 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de VINICIO GALARZA y de ILMA CUMANDA MALES
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2002.
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año ____ Tomo ____ Divs. ☐ Dr. Pág. ____ Acta ____
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE A
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QU
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO C
CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito,

04 FEB 2003

NOTARIA 169



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f) de de Dr. Gonzalo
Román Chacón
Jefe de Oficina
Quito - Ecuador

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
da mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

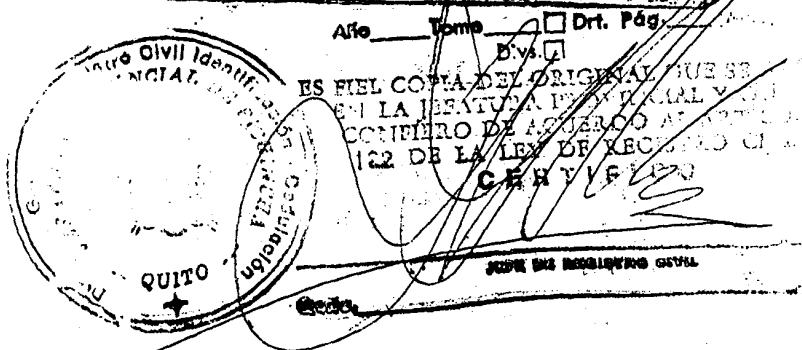
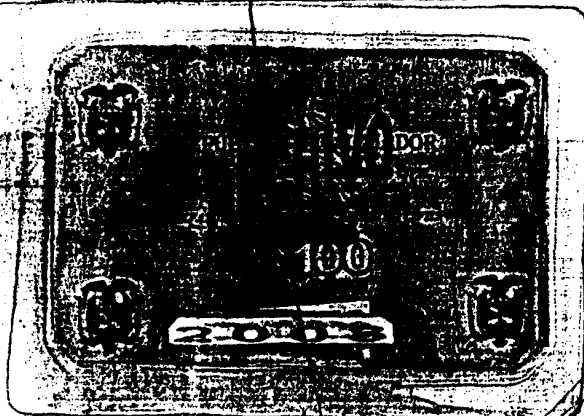
f) de de
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

f) de de
Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO del Cantón Quito de fecha 28 de Enero
del 2.003, se declara BISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : FAMIL JORGE SIMON NUÑARO y DEYSI ELENA GALARZA MALES.
De conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial Reformada el 3 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva
con el N° 2.003- 053.- Quito 3 de Febrero del 2.003.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- FSC.

ESPACIO PARA TIMBRES



04 FEB 2003

COPIA INTEGRAL

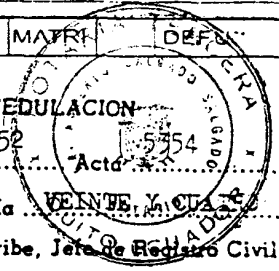
NACI. MATR. DEF.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 14 Pág. 152



En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO
JULIO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANTONIO EGAS TERAN nacido en
QUITO-PICHINCHA, el 28 de JULIO de 1962, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 050122237-6, domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de CARLOS EGAS y de

ANA ADELA TERAN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ANA MARIA CRUZ HIDALGO nacida en LATACUNGA-COTOPAXI, el 6 de
MARZO de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
Cédula Nº 050108427-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de ARTURO GERARDO CRUZ y de GRACIELA CECILIA HIDALGO

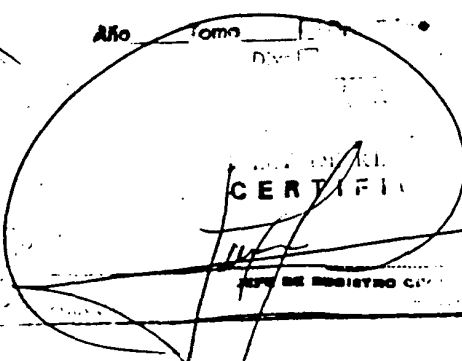
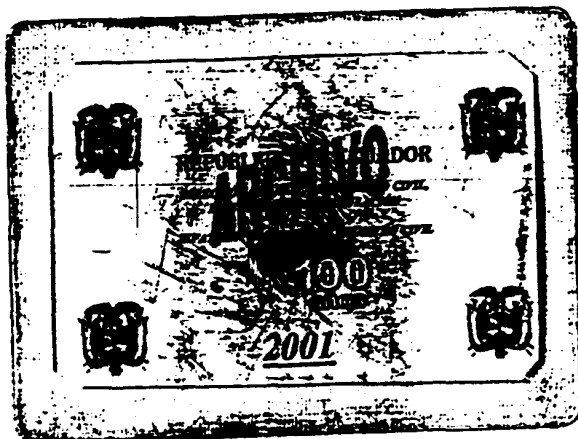
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE JULIO DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

mdp.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



12 JUN 2001

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

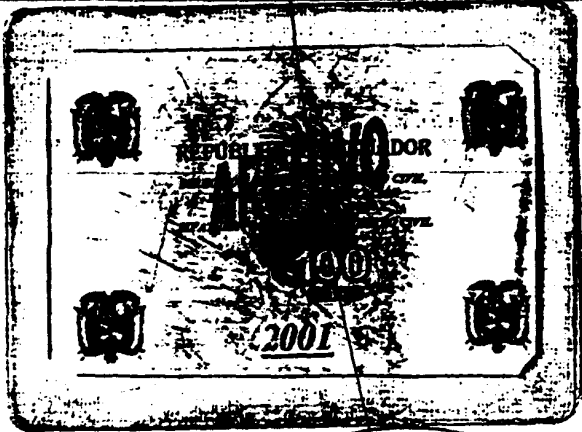
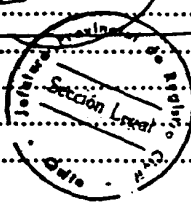
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO de fecha 10 de Mayo del 2.001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre :ANTONIO EGAS TERAN y : ANA MARIA CRUZ M 60 .-De conformidad con el Numeral 13 del Art 13 del Art 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.- D unto que se archiva con el N° 2.001-263.- Quito 5 de Junio del 2.001.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f&c./ de. paga. 056048.-



Año Tome ☐ Dr. Pág. Acta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE AL.....
EN LA FOLIA ORIGINAL.....
CONFORME AL ACUERDO ALAN.....
12 JUN 2001
CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

12 JUN 2001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRAN DE ULLO FOJA UTIL SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
QUITO. 18 JUN 2001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO ANA MARIA CRUZ HIDALGO

SUPERIOR ABOGADO

CARLOS EGAS

ANA ADELA TERAN

QUITO 28/05/2003

28/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0684195

Pch

ELABORADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050122237-6

EGAS TERAN ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 JULIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 013- 0143.06879 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL TITULAR

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tr. 245 - 0007

Numero Electoral 0501222376

Cedula

EGAS TERAN ANTONIO

APellidos y Nombres

LATA CUNGA

PROVINCIA

IGNACIO FLORES

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100201875-0

BALARZA MALES DEYSI ELENA

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

26 OCTUBRE 1949

001- 0334 00334 F

IMBABURA/ OJAVALO

JORDAN 1978

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V2333V1222

CASADO YAMIL J SIMON MUNARO

SECUNDARIA MODELO

VINICIO EDUARDO GALARZA

ILMA CLIMANDA MALES LAFUENTE

QUITO 13/06/2003

13/06/2015

REN 0653959

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

95 - 0136

Numero 1002018750

Cedula

GALARZA MALES DEYSI ELENA

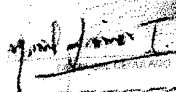
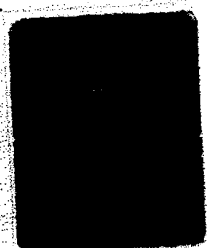
APellidos y Nombres

QUITO

BENALCAZAR

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y
 TRANSITO
 CIUDADANIA N° 05016148E-2
 SIMON TORRES FREDE YAMIL
 COTACACHI/LATAQUINGA/LA MATRIZ
 03 ABRIL 1985
 002- 0261 00863 M
 COTACACHI/LATAQUINGA
 LA MATRIZ 1985



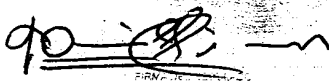


Dr. Gonzalo
 Ramón Chacón
 Cofre - Ecuador

FOLIO DE DENEGACIÓN

 REN 0655904
 19/06/2015
 QUITO
 19/06/2003
 PAULINA FRANCISCA TORRES
 YAMIL JORGE SIMON
 SECUNDARIA
 ESTUDIANTE
 SOLTERO
 ECUADORIANO*****
 0504361542


 CIUDADANIA 170738093-E
 SIMON MUNARO YAMIL JORGE
 /PERU/
 09 OCTUBRE 1961
 REG. CIVIL 005-2 0367 03974 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983

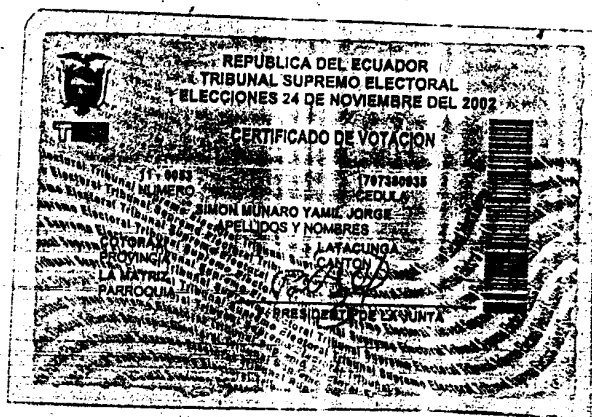

 FIRMA



ECUATORIANA*****
 CASADO DAYSI E GALARZA DE LES
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ALEJANDRO JORGE SIMON

 QUITO 05/03/2003

REN 0502838
 Pch



Se celebró ante mí esta CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
 otorgado por YAMIL JORGE SIMON MUNARO Y OTRO a favor de FREDDY
 YAMIL SIMON TORRES Y OTRA y en fe de ello confiero esta
 COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, a seis
 de octubre del 2003 mil tres.

NOTARIA



Dr. Gonzalo
 Román Chacón
 Quito - Ecuador

DR. GONZALO ROMAN CHACON
 EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA SIMON CAR RENTAL CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha trece de febrero del año dos mil tres, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, siete de octubre del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **803** del Registro Mercantil de diecisiete de marzo del dos mil tres, a fs. 704, Tomo 134, correspondiente a la Compañía "**SIMÓN CAR RENTAL COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

